

este el paño mas caro ; pues habiéndose acabado del todo el blanco para los chalecos , tuve que buscar á qualquier precio capas de este color ; y los oficiales de Usares de Extremadura me cedian sus capotes celestes para cuellos y vueltas , porque , aun quando en atencion al justo motivo querian regalarmelos , no me permití abusar de su desinterés. El paño blanco para los chalecos me costó á 32 reales , lo compré á F. y F. Pizarro , fabricantes de Cabeza del Buey , y cada chaleco , haciendo porcion , necesita una terciá ( ó sabe Crivell mas que todos los sastres ). Lo mismo puede decirse de los forros ; pero no está en este punto tan furiosamente desatinado.

Un sombrero . . . . . 12.

Como eran de forma particular , con una ála grande y levantada ( á la española antigua ) tuve que mandarlos hacer expofeso en S. Vicente , al fabricante Don Josef del Castillo. Costaron en fieltro á 24 reales : armados , riveteados , con cintas de seda verde y el mote de viva Fernando VII , presillas y barboquejo , y portes que pagué , salieron á 36 reales : y con chapas y plumeros á 43 reales. Por este estilo son todas las cuentas de Crivell.

Un par de Zapatos . . . . . 18.

Los zapatos valian doble que los que la Real Hacienda ha cargado al batallon á 25 reales ; pero no sé lo que costaron , porque se mandaron hacer con materiales de la fábrica de mi casa.

Una mochila de piel de cabra sin forro . . . 15.

Doce costó la piel , cinco el prepararla el guan-

tero, cinco y medio las correas, dos y medio las tres bebillas, los botones y muletas, seis el forro y cinco la hechura, total de cada una 36 reales. Crivell me escribió (número 22) que las había tratado á 26 reales; y no las trajo, acaso porque, aun quando el primer precio que me daba de las cosas siempre era arreglado; pero luego, cintas correas, agasajos y mil otras tretas las hacian subir un duplo: tanto que le escribí que no le abonaria mas que lo que por primera vez me pidiese. De seguro, las correas, bebillas muletas &c. de las mochilas me hubieran costado otros 26 reales puestas aquí. Se hicieron en el Montijo 500 mochilas forradas, y 40 sin forro de las pieles preparadas que sobraron.

Un gorro de quartel . . . . . 12.

Todas las prendas van por el mismo estilo que las anteriores.

Dos camisas. . . . . 56.

Solo puedo decir que jamas se han dado á los soldados camisas tan blancas, tan finas y fuertes como las que yo di á mi batallon. Lo eran tanto, que me reservé doce de las sobrantes para que me sirviesen en campaña.

Hechuras. . . . . 15.

He aquí la cuenta mas moderada que me han formado los muchos sastres á quienes he preguntado (en la suposicion de valerse de mugeres ó de oficiales de poca habilidad, y siendo de su cuenta los avios; pero no el galon blanco del cuello, vueltas, solapas y costuras de las chaquetas). Hechura de una cha-

queta 12 reales : de dos pares de calzones 16 reales : de un chaleco 5 reales : de un gorro 2 reales : de unos botines 4 reales : de dos camisas 9 reales : total 48 reales. Se reian quando les hablaba de 15 rs., como el Gobierno se hubiera reido si hubiera examinado la delacion de Crivell, y la hubiera cotejado con los muchos datos que tendrá sobre gastos de vestuario, antes de hacerme cargos sobre ella.

Botines. . . . . 7.

¿ De qué querria Crivell que fuesen los botines para que costasen á 7 reales ? El mismo Crivell que me los arregla así, queria negociar 600 pares á 20 reales para el batallon por una Subtenencia ( véanse al número 23 varios retazos de sus cartas que conseruo originales ). Así pues, si los botines valen á 7 reales, las Subtenencias valdrian á 4200; y si las Subtenencias valian á 20 mil reales, los botines me costaban á 25 reales. ¿ Se puede responder á esto ? Pero ya él mismo confiesa en dichas cartas que los botines valian á 20 reales, y las Subtenencias á diez y siete mil.

NOTAS.

En el vestuario se ponen por completas las dos camisas que no dió,

En las notas de la revista de inspeccion número 12 se dice que las tenian todos los soldados, y que yo se las habia dado. Pero no es esto solo : las mil camisas, y aun mas, las cortaron y mandaron hacer á varios pueblos la muger é hija del Señor D. Gonzalo Baldovinos, Auditor de Guerra de esta Capitanía General y Vocal de la Junta de esta Provincia, las cuales, viéndome en tanta premura, y

tan falto de operarios para realizar mi oferta, quisieron contribuir á una obra tan útil, tomando á su cargo esta penosa molestia. Otras muchas se cortaron é hicieron en el Montijo y Zafra, y fueron sobrantes con las demas prendas, en los cinco carros de equipage que sacó de aquí el batallon.

é igualmente dos pares de calzones, que corria la misma pariedad;

Lo mismo digo de los calzones: la revista contesta á este cargo y á todos los de esta especie. Y si aun se quiere mas, para que nada falte, conservo en mi poder documentos y contestaciones de los oficiales que corrian con las compañías.

y no se ponen los corbatines, canáas, plumages, chapas, medias, botines y demas menudencias, porque fueron compradas por el Capitan D. Josef Maria Crivell, con los demas útiles de compañías, cuyo valor se demostrará, con el de las quatrocientas noventa y ocho plazas que vistió á los precios indicados.

En la seccion 3<sup>a</sup> contestaré á este párrafo para escusar repeticiones; y hablaré de la diferencia en los precios que Crivell me ponía en sus cartas, y me cargaba luego en la cuenta.

**BENEFICIOS.** 455.000.

Quatrocientas nov.<sup>ta</sup> y ocho plazas á 247. 123.006.

Costaron las prendas menores, útiles de compañías y lo demas que ya está expresado, con algunos encargos de D. Andres y otros gastos . . . . . 59.000.

*Así sería en realidad: pero por las copias de las cuentas números 34 y 35, que me dió y conservo originales, y sin hablar de las que dexó pendientes, resulta que se ha abonado por estos gastos 78.447 reales. ¿Qual de estos hechos es el cierto? si las prendas y demas costaron como dice aquí 59 mil reales, me debe cerca de 20 mil que me ha cobrado demas por sus cuentas; y si son 78.447, como dice en ellas, ha faltado aquí á la verdad.*

La manutencion de los soldados hasta que pasó revista . . . . . 60.000.

Ha ganado el D. Andres, suponiendo por completo las camisas y calzones que no ha dado, é igualmente cargando sesenta mil reales por la manutencion de los soldados . . . . . 212.994.

*A todo esto he contestado ya de un modo, á mi entender, tan convincente que sería una pesadéz inculcarme en ello.*

#### NOTAS.

La Junta de Badajoz le dió el sueldo de Comandante sin saber por qué, pues la contrata de ella habia de servir sin sueldo.

*¡Bravísimo! ¿con que ni aun por hacerme merced me dió la Junta el sueldo, sino así sin ton ni son, como suele decirse, bobamente y sin saber por qué? ¡Y el Gobierno oye, y el Gobierno admite, y el Gobierno resuelve en consecuencia de una delacion tan desatinada! El despacho número 15, en que se me concede el sueldo, justifica el proceder de la Junta, me justifica á mi, responde al párrafo anterior, y convence mas y mas á Crivell de lo que es. ¡Ojala sirva*

*de exemplo al Gobierno , para que proceda con mas detencion , y los hombres de bien puedan vivir mas confiados en su proceder !*

El grado de Coronel lo tiene desde el 17 de Junio , siendo así que parte de la contrata se verificó el 23 de Septiembre de 1808 , pues el todo no está cumplido.

*Yo soy Coronel efectivo desde el 27 y no desde el 17 de Junio ( véase el despacho número 9 ) porque en ese dia aprobó la Junta la contrata , de que se dió por satisfecha en Septiembre.*

Dicho grado se lo dió primeramente Don Roman Gavilanes , y por esto se cree que lo obtiene, habiéndoselo confirmado en su contrata la Junta de Badajoz.

*No entiendo este galimatias. ¿ Quien es quien cree qué obtengo el grado de Coronel porque me lo dió Gavilanes , es el público ó soy yo ? No bastan los despachos números 9 y 15 , dados por la misma Junta que hizo Capitan á Crivell ? ¿ Se habla en ellos algo de confirmacion del de Gavilanes ? Se le nombra siquiera ? Gavilanes me nombró Coronel en 5 de Junio ; y Crivell mismo acaba de decir que tengo el grado desde el 17. No dice este hombre una verdad , ni aun en lo que es indiferente : tal es su hábito.*

Dicha contrata , por estas razones , y por haberse opuesto las oficinas de Badajoz á ciertos particulares de los que van indicados , se ha hecho perdida ,

*Los documentos números 12 y 13 han demostra-*

do ya , que al pasarme la revista el Brigadier D. Juan Ordovas me exigió ( no dice ni aun que yo se la presenté ) la contrata original. Don Josef de la Cruz dice que se pasó original al Excmo. Sr. General en Gefe : á mi me dan mi resguardo con los despachos , en consecuencia de haber cumplido mis contratas ; en que he faltado pues ? Pero el memorial ( número 24 ) presentado por mi á esta Junta , instruye de todo extensamente.

y en lugar de ocurrir el Don Andres á la Junta Suprema para aclarar sus dudas , ocurrió á la de Badajoz ,

¡ Buena época de aclarar dudas en la Junta Suprema ! Yo no tenia ninguna duda ; pero en las oficinas la tenian , con motivo del aumento de la 6.<sup>a</sup> compañía , y yo ocurri á la Junta de Badajoz , que era quien estaba enterada del hecho.

y esta mandó á las oficinas se le abonasen las revistas y demas dudas que se le habian ofrecido sobre la contrata , diciendo que se habia perdido , incluyendo la revista de inspeccion y representacion que el Don Andres habia hecho , cuyos documentos obran en la Sargentía mayor del cuerpo , segun se tiene entendido.

Y de que acompaño copias con los números 12 y 24 , para contestar á este párrafo y demostrar la verdad , y el ningun cargo que resulta contra mi. Pero hay mas : luego que la Junta se estableció sólidamente en Sevilla , ocurri á ella con la representacion ( número 25 ) que conservo original con el decreto al margen que dice acuda por el Comandante General. Asi lo hice , y aun no he tenido contesta-

*cion. Vea pues Crivell, que no ha habido lugar de ocurrir á la Junta Suprema; ó mejor dicho, que he ocurrido, y no ha habido lugar á contestacion. ¿ Si seré yo responsable de la conducta de todas las autoridades relativamente al batallon?*

En la retirada de Burgos y del Puente de Almaraz pasó el batallon á Badajoz con solo unas 300 plazas, y aquella Junta le aumentó la 6.<sup>a</sup> compañía que le dió á Don Narciso Valle, poniendo el batallon al pie de campaña, para lo que le dió hasta mil plazas, aumentándole los segundos subtenientes y los segundos Capitanes, sin ponerle los otros tenientes.

*Como este no es un cargo contra mí ni contra nadie, no tengo á que contestar. Sin embargo, mi representacion á la Junta de esta Provincia (número 16) y su decreto instruye de este particular con exâctitud; y hace ver que Crivell falta siempre á la verdad, pues que los oficiales para la 6.<sup>a</sup> compañía se le agregaron antes de salir á campaña, y para las otras se nos reunieron en Burgos. A uno de estos, al subteniente Don Julian del Pozo, que mandaba una partida de descubierta, le hicieron retirarse en Somosierra Crivell y otro que no nombro, engañándole con que no habia enemigos por aquel lado: aconsejándosele al principio y mandándosele despues imperiosamente.*

En dicha plaza se dió al batallon unos 300 pares de pantalones azules y otros tantos gorros, el dia..... del mes de.....

*Que fue nada para tanta gente como se habia agregado al batallon. Qué querria inferir de aquí*

*Crivell? querria acaso que yo siguiese vistiéndolo. La Junta me dió el paño para los pantalones y gorros: mandé oficiales con ellos cortados, y en Zafra y Olivenza nos los hicieron gratis.*

En el mismo Badajoz se le dió un vestuario completo en 28 de Octubre de 1809, compuesto de una casaca, un gorro de quartel, dos camisas, un chaleco, un par de pantalones, unos botines, un par de zapatos, un corbatin, una canána y una mochila, que el Capitan Don Rafael Merelo sacó de Sevilla hasta el número de 1200 vestuarios con otros tantos porrones y morriones, cuyos dos últimos artículos estan en Sevilla, con algunos pares de zapatos, y el resto del vestuario en Badajoz, al cuidado del subteniente Don Maximino Padilla.

*De esto se infiere, que mientras otros cuerpos han destruido vestuarios sin tino, al de Zafra no le ha dado el Gobierno mas que uno: y aun hoy tiene mucho sobrante. ¿ Si estará tambien desarreglado en esto?*

Quando se aumentó el batallon, se sacaron los fusiles para la gente de aquella Maestranza.

*Ese era el modo de hacerla útil, porque gente sin fusiles poco podia servir. ¿ Qué querrá Crivell inferir de aquí?*

#### OTRA.

En el quartel general han recibido ahora un par de zapatos.

*Y no serán los últimos que habrá que darles, si el batallon subsiste.*

## OTRA.

El Capitan Don Josef María Crivell, por no haber estado en el batallon, no ha corrido jamas con su compañía.

¡Buen militar, que jamas ha estado en el batallon! Si en vez de andarse á la flor del berro, como suele decirse vulgarmente, hubiera asistido á su compañía estaria mas instruido en todo lo relativo al cuerpo: no hubiera sido, segun me han dicho, el inventor de los embrollos entre el General S. Juan y el Brigadier Sarden, y el delator voluntario de este último; no lo hubieran buscado en Talavera los que asesinaron al General San Juan para hacerle la misma operacion; y no me lo hubiera vuelto al batallon el Señor Inspector con la orden que copio al número 26, que descubre quien es Crivell, y las maravillas que hizo en el Horcajo; donde ha dexado eterna memoria de embrollos y estafas; donde perdió al sargento de su partida, que por desgracia tuvo cuentas con él; y de donde sin embargo volvió cargado de certificaciones por sus buenos servicios.

Hay oficiales que no tienen Reales Depachos, y á uno que fue agregado y carecia de él le dió el Comandante compañía sin tal requisito, que es D. F. Magati,

Don Pedro Magati fue admitido en el batallon en clase de subteniente por el Sargento Mayor estando yo ausente. Lo he hecho presente varias veces, y una de ellas al Comandante de la division, quien me contestó que tampoco él tenia mas despacho de Coronel que el nombramiento del Señor General Castaños; ni del de Brigadier que le dió despues la Junta Central; pero

*de esto ya volveré á hablar en la seccion 4.<sup>a</sup> al contestar á los Reales Decretos.*

y tambien se cree corrió la misma suerte D. Hermogenes Alvarez.

*Don Hermogenes Alvarez ( que ningun parentesco tiene conmigo) Capitan agregado al batallon de Zafra, tiene despachos de Capitan de Zafra y de Fernando 7.<sup>o</sup>; y yo le encargué la compañía de Crivell, porque no habia otro oficial; y porque habiendo servido antes, podria llevarla con mas arreglo que un oficial nuevo.*

#### OTRA.

La mayor parte de los cadetes no tienen aprobacion:

*Crivell dirá quienes son pues yo no lo sé, y de la revista de inspeccion habrá resultado. De once que son los cadetes, tres tuvieron los papeles estancados algun tiempo, por inaccion del Sargento Mayor, y sin culpa de ellos ni mia; pero quando Crivell hizo su delacion hacia mucho tiempo que se habian remitido sus papeles á la Superioridad, por conducto del Señor Subinspector Garcia Conde.*

y por este órden estan las demas cosas del Cuerpo, particularmente las de caja, en donde es de creer que haya algunas interioridades,

*La caja ha sido siempre intervenida por oficiales de honor y probidad. Su entrega hará ver quantas libras están de esta vil imputacion.*

con especialidad sobre un recibo de diez mil reales, de que podrá acaso deponer el abanderado D. Joaquin Montoya.

*La tesorería del ejército de Extremadura suplió al batallón de Zafra diez mil reales en Julio de 1808, quando se estaba creando: y como yo debia satisfacer dicha cantidad, segun resulta de la copia de mi segundo despacho número 15: pasó este cargo la tesorería al cuerpo, y yo lo satisfice; ó mas bien dicho, lo habia satisfecho de antemano, segun resulta de la copia (número 27) cuyo original conservo. Realmente ni aun ese tiempo he debido nada á la caja, pues que he tenido en ella depositadas cantidades considerables, en vales reales y en metálico.*

La Haba 6 de Enero de 1810. = Josef Crivell.  
Es copia de la original. = Zamora.

*Gracias á Dios que salimos de esta fastidiosa parte de mi defensa, á que he querido contestar, sin la menor obligacion; pues que me bastaba haber presentado testimonio de la revista, y de mis dos despachos, dados en su consecuencia. Pero como al hombre de bien no le duelen prendas, segun suele decirse, ningun embarazo he tenido en entrar en por menores, pues que demuestran mas y mas qual ha sido mi porte, y qual el fundamento de la acusacion contra mi. Si por cada vez que he demostrado en esta seccion, que el caballero oficial, el Capitan 1.º de Cazadores de Zafra Don Josef Maria Crivell ha faltado á la verdad solemnemente, se le hubiera de imponer la pena de ordenanza, quitandole el empleo, pregunto: ¿ quantos empleos era necesario que tuviese para poderla sufrir?*

SECCION III.<sup>a</sup>

*Cuentas mias y relaciones particulares con el Capitan Crivell.*

Aprobada que fue mi contrata de vestir y armar los quinientos hombres, se me presentó Don Josef María Crivell, que solicitaba de esta Junta algun destino, y me dió, sin yo pedirselo, un plan de gastos parecido al de su delacion, ofreciéndome sus servicios si lo queria ocupar en algo.

Desprendime de él, porque su facha y sus planes lo hacían poco recomendable. A los dos dias se me volvió á presentar, diciéndome habia tratado con mi hermano mayor de que yo le permitiese levantar una compañía, dexando á su favor la Tenencia y la Subtenencia; y aunque no hubo tal trato, ni mi hermano quiso escucharlo, como se interesase por él y me respondiese de su conducta uno de los Señores Vocales de la Junta, que lo tenia en su casa, accedí á su pretension, y se escribió el contrato.

Salió de aquí Crivell para Sevilla por los efectos para su compañía, y ya desde el camino me escribió sobre beneficiar para ella una Subtenencia en 17 mil reales, en cambio de botines de paño á 20 reales (véase la carta ya citada número 23). Al instante se llamó comisionado mio, y comenzó á usar de sus mañas antiguas, de las quales recibia yo continuos avisos, por personas que se admiraban de que lo hubiese admitido en el batallon: porque Crivell se ha hecho memorable donde quiera que se ha fixado algun tiempo; y si algun dia me permite el Gobierno que haga una informacion de su vida y costumbres, solo en Almendralejo, resultará una pieza original de trampas, enredos y tramoyas. En los



Santos engañó al paso á dos amigos míos, y les sacó como 600 reales ( véase la copia de su queja número 28 ).

Tuvo al fin que marchar á Sevilla, porque yo le reconvine de que en vez de tratar de fusiles se andaba de pueblo en pueblo con pretextos excusados. ( El número 29 lo demuestra ). Desde allí me mandaba listas de precios equitativos ( número 30 ), y logró que me valiese de él para lo que á ningun precio podia hallar en esta Provincia.

Ya entónces, habiéndome yo enterado de que todos los bienes de Crivell estaban reducidos á 80 y tantos cerdos pequeños, 5 bueyes y unas 200 ó 300 fanegas de grano, que recogeria si hallaba quien le diese dinero para hacer la siega, enterado de esto, repito, y de que todo ello valdria quando mas 20 mil reales, habia convenido con él en que le daria su destino por dicha cantidad; creyendo obligarlo de este modo á que obrase de buena fe conmigo en las comisiones.

Lo primero que hizo fue encargar, sin orden mia, chapas de plata, y diez espadas costosas para los oficiales, una multitud de arcas de compañía, 21 ollas de cerca de una arroba de peso cada una, dos arcas de fondo y de Mayoría con 6000 tachuelas, una capilla que necesitaba un carro, y que no baxaba su costo de mil pesos ( véase el número 19 ya citado, y la copia de su carta número 31 ).

Fingia Crivell no recibir mis cartas, en que me quejaba de su proceder; y solo mudó de plan quando le dixé por dos veces ( número 32 ) con personas mandadas á este efecto, que de no presentarse al instante en Badajoz dispondria de su compañía.

El principal encargo que Crivell llevó á Sevilla, como he dicho ya, fue el del armamento, que sacó de aquella Real Maestranza, en su concepto

enrador y embrollon , para no pagarlo nunca ( véase su carta número 23 ) y en el mio , desinteresado y puro ( como se puede inferir de quanto resulta de este escrito ) , prestado hasta que pudiese reponerlo , ó pagando su importe. Esto mismo lo he dicho á Crivell de palabra y por escrito , quando ha querido hacer conmigo un mérito grande de su servicio : esto lo he dicho á mis amigos : esto lo sabe todo el mundo , y esto lo he manifestado al Gobierno varias veces , por si llegaba á morir. Crivell me cargó 960 reales ( véase su cuenta número 34 ) que dice dió de regalo por la gracia ( que baratas andaban , si fuese cierto , que yo jamas lo he creído ) , lo abandonó en el camino ; no llegó el número que decia ( véase la esquila ya citada número 18 ) y vinieron tan estropeados , que tuve que gastar muchos miles reales en su compostura.

En fin se presentó aquí Crivell , le pedí lá cuenta , y me estuvo entreteniendo sin darmela hasta la vispera de la revista de Comisario. Quejéme al Sr. General Galluzo , mandósela dar dicho Señor para el dia siguiente , y no lo hizo : volvíme á quejar , y mandó el General que sino la daba en el término de quatro horas , se le pusiese por ausente en la revista.

Diome entónces la cuenta ( número 35 ) ilegal como es de creer , y alterados los precios , segun otro dia resultará de su correspondencia , y de los papeles que dexó en mi casa , y no especifico ahora por no meterme en embrollos. Véanse entre tanto pruebas de ello de todas clases. En su carta ( n.º 36 ) me dice que el sargento Flores ( sargento alla de su creacion ) se desertó con 340 reales , y en la cuenta se adata 580 reales. ( Probablemente todo lo de Flores será una patraña suya ; y no habrá mas Sr. Saavedra ni mas desercion verdadera que la de mis